1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	☐	INFORME FINAL	X
Cuota Número __1___			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. __4244.0.12.1. 059____ de __2026_____
Nombre completo del contratista: SIXTO ANDRES SEGURA QUIÑONEZ
Documento de identificación: C.C 16934212
Nombre del supervisor: JUAN CARLOS GUERRA LARA
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión al Fondo Especial de Vivienda del Distrito Especial de Santiago de Cali.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/AGO/2026	Fecha terminación 31/AGO/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M/CTE ($3.551.000)

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$3.551.000	$3.551.000	$ 0	$ 0

Información del pago de seguridad social: N/A

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 93648632 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 601686861 Operador: COMPENSAR Fecha de Pago: 28/08/2026 Periodo de pago de la seguridad social: JULIO

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista acreditó el pago de aportes a la seguridad social integral correspondiente al mes de julio de 2026 último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con los dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el

artículo 50 de la ley 789 de 2002 que establece que "Las entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda la vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo que a luz del artículo 60 de la ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá Acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social del mes de agosto de 2026 periodo que corresponde al último mes contratado, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del organismo dentro de los cinco 5 días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación el pago de los aportes al sistema de seguridad social y aporte parafiscales, establecidos en el Decreto 1990 de 2016 O a la disposición que derogue o modifique La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de los aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones parafiscales de la Protección Social (UGPP) con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

Actividad 1- Participar en los procesos de postulación para el subsidio de mejoramiento de vivienda sean virtuales o presenciales y demás requerimientos del organismo relacionados con los diferentes procesos necesarios para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

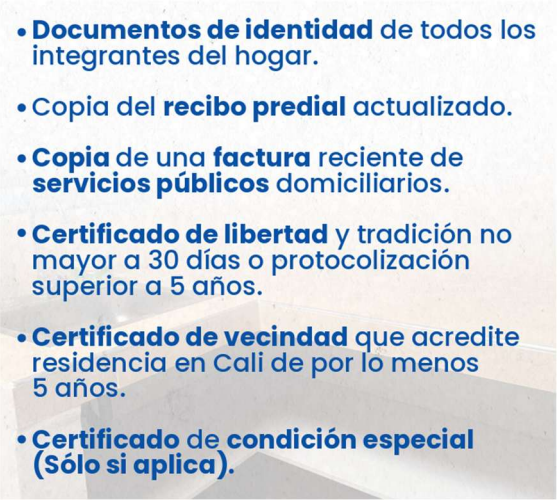
1.1 Elaboró la matriz de cantidades de materiales por vivienda, correspondiente a los hogares visitados y diagnosticados con afectaciones en la zona rural del Distrito de Santiago de Cali, como consecuencia del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026. Esta matriz permitió consolidar y cuantificar de manera preliminar los materiales requeridos para las intervenciones de reparación y/o reconstrucción de las viviendas afectadas, de acuerdo con las necesidades identificadas durante las visitas técnicas.
link: https://drive.google.com/drive/folders/19a-pMKY2Kddr1iKcl3pnxuWVsIRDzCsf

Actividad 2. Realizar las visitas técnicas de verificación de las necesidades a los hogares susceptibles a la asignación de los mejoramientos de vivienda.

2.1 El contratista realizó visitas técnicas a los hogares diagnosticados con afectaciones en la zona rural (corregimiento de pichinde) del Distrito de Santiago de Cali
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1OUG5KgzlEK5lCmZ1NDuYQ6iQidcuzR4u

Actividad 3 - Brindar apoyo con la revisión de los documentos y requisitos para la asignación de los subsidios de vivienda, modalidad mejoramiento de vivienda.

3.1 El contratista reviso los documentos y requisitos para la asignación de los subsidios de vivienda, modalidad mejoramiento de vivienda.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/17tVpLYxkn3v9Ge7EI7o40XS-uV-p7ikH



4. Apoyar en la notificación de oficios generados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat relacionados con las convocatorias al subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Mejoramiento.

4.1 El contratista apoyo con la notificación de oficios generados por la Secretaría de Vivienda y Hábitat relacionados con las convocatorias al subsidio Distrital de Vivienda en la modalidad de Mejoramiento.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1qJHCCrVJQ42JHV7Lg5UtcEXTKUSlbfKx

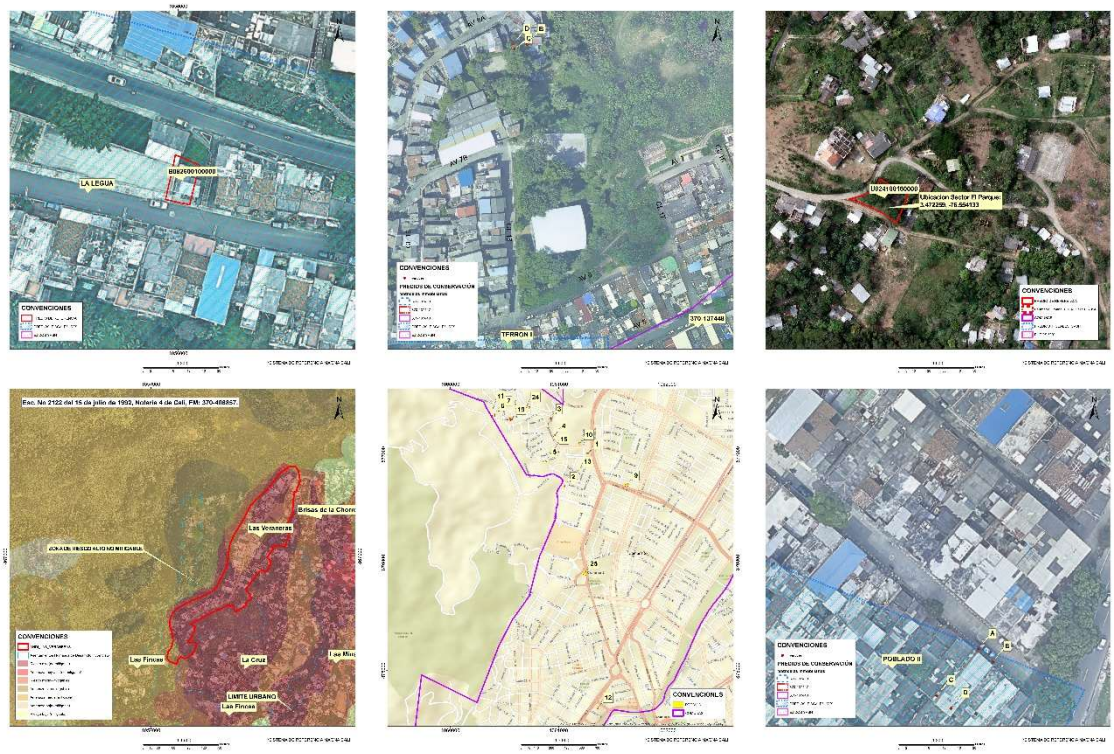
No.	No. RADICADO	NO. RADICADO DE RESPUESTA	ESTADO DEL OFICIO
1	**20264147040000912 1**	**20264147010004098 2**	Oficio despachado

5. Asistir a las reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad.

5.1 El contratista asistió a reuniones, recorridos, mesas de trabajo y socializaciones convocadas por la supervisión u ordenadora del gasto para el cumplimiento de los procesos misionales de la entidad para la recolección de información del formato (RUFE)
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1V3IirdbQy_Hy6AwtGVC1IiwW_9f-L_sM

6. Las demás actividades inherentes, conexas o complementarias al objeto contractual, así como aquellas asignadas por el supervisor y/o director de Despacho.

6.1 El contratista realizo apoyo técnico a las diferentes áreas de SMIL 6 salidas cartográficas representando el análisis e información requerida, a continuación, resultados de cruce y análisis cartográfico.
Link: https://drive.google.com/drive/folders/1wa1XHdnVPOm4eQySrKIHAVH83hzDdr3_



Recibo a Satisfacción de Servicios:
Certifico que el contratista SIXTO SEGURA QUIÑONEZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 16934212 de Cali, cumplió con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 4244.0.12.1. 059 de 2026, en el periodo correspondiente.

Constancia de Paz y Salvo :
El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI- FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a PAZ Y SALVO con el archivo de gestión documental y sistema de gestión documental.

Observaciones al informe técnico: Ver anexos en el Drive

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES DURANTE ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES



JUAN CARLOS GUERRA LARA
Subsecretario de Despacho
Subsecretaria de Mejoramiento Integral y Legalización Supervisor
Supervisor



CARLOS ANDRES GUAMANGA CHILITO
Contratista
Apoyo a la Supervisión

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 31 de agosto de 2026.